



# BOLETIN OFICIAL

DE LA

## PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXVIII

Miércoles, 11 de octubre de 1961

Núm. 234

Depósito Legal: Z. a. m. 1 (1956)

SE PUBLICA TODOS LOS LABORABLES  
Administración: Palacio de la Diputación Provincial. Rentas y Exacciones

Las Leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil.)

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887.)

Inmediatamente que el Bole-  
tín Oficial disponga de un ejemplar en el sitio de co-  
lección, donde permanecerá hasta el siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, con su más estrecha responsabili-  
dad, de conservar los números de este Boletín coleccionados ordena-  
damente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada  
semestre.

### SECCION TERCERA

Núm. 4.659

#### Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

Extracto de los decretos dictados por la Presidencia de la Corporación durante el mes de agosto de 1961, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 171 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales de 17 de mayo de 1952.

DIA 1

##### Comisión de Personal y Plantillas

Conceder a D.<sup>a</sup> Isabel Vives Hermoso, Auxiliar administrativo de la Corporación, una licencia de tres meses de duración, sin sueldo ni abono de tiempo a ningún efecto.

—Idem a D. Miguel Gay Bergé, Jefe de Negociado de la Corporación, una licencia por enfermedad de un mes de duración.

##### Comisión de Obras Públicas y Paro Obrero

Autorizar al Sr. Alcalde de Balconchán para construir un edificio destinado a escuela y vivienda para el maestro en terreno lindante al camino vecinal de Daroca a Orcajo por Balconchán.

—Idem a D. José Morales Iñáñez, vecino de Vierlas, para construir un edificio en solar lindante con el camino vecinal de Malón a Grisel por Cunchillos a Vierlas, kilómetro 3.

—Idem al Sr. Alcalde de Retascón para realizar los trabajos necesarios para la limpieza de cunetas cubrimiento de baches y escalamiento, en el camino vecinal de dicha localidad.

—Aprobar minuta de honorarios por redacción del proyecto de sustitución del paso superior sobre el Canal Imperial de Aragón, en el camino vecinal número 4, denominado de Novillas a Cortés, e importante pesetas 29.767.

—Idem idem por idem de conservación y reparación de los caminos vecinales números 101, 706, 208, 679, 304, 625, 309, 699, 645 y 649, importante 33.868 pesetas.

—Idem idem por idem del paso inferior en el kilómetro 380-338 del ferrocarril de Madrid a Barcelona (camino vecinal de Nonaspe a la carretera de Mequinenza a Fabara), importante 17.887 pesetas.

—Aprobar minuta de honorarios por redacción de proyectos de modernización de los caminos vecinales números 103, 501 y 626, importante pesetas 60.750.

##### Comisión de Propiedades

Aprobar dos facturas presentadas por Jacobo Schneider, S. A., por limpieza y engrase de los ascensores de las casas del Paseo de María Agustín, importante 4.672'50 pesetas.

##### Comisión de Hacienda y Economía

Aprobar actas de invitación por arbitrio sobre la producción industrial del año 1960, levantadas en varios pueblos, importantes la cantidad de 7.866'22 pesetas por cuotas.

—Idem las levantadas en varios pueblos, importantes la cantidad de pesetas 15.388'22.

—Idem las levantadas en varios pueblos, importantes la cantidad de pesetas 20.120'40.

—Idem las levantadas en varios pueblos, importantes la cantidad de 12.752'50 pesetas.

—Idem las levantadas en varios pueblos, importantes la cantidad de 19.674'63 pesetas.

—Idem las levantadas en varios pueblos, importantes 56.195'53 pesetas.

—Idem las levantadas en varios pueblos, importantes la cantidad de 5.606'82 pesetas.

—Idem las levantadas en varios pueblos, importantes la cantidad de 27.955'75 pesetas.

—Idem importantes la cantidad de 15.837'50 pesetas.

—Idem importantes la cantidad de 4.933'73 pesetas.

—Idem importantes la cantidad de 8.956 pesetas.

—Idem importantes la cantidad de 15.873'01 pesetas.

—Idem importantes la cantidad de 55.050'45 pesetas.

—Idem importantes la cantidad de 5.546'91 pesetas.

—Idem importantes la cantidad de 7.282'50 pesetas.

—Idem importantes la cantidad de 9.277'80 pesetas.

—Idem importantes la cantidad de 23.215'52 pesetas.

—Idem importantes la cantidad de 6.676 pesetas.

—Idem importantes la cantidad de 19.811'10 pesetas.



—Idem importantes la cantidad de 8.144 pesetas.

—Idem importantes la cantidad de 69.222'35 pesetas.

—Devolver a D. Domingo Echegoyen Asin, vecino de Sádaba, la cantidad de 385 pesetas, satisfechas indebidamente por estar exento del pago de arbitrio sobre la riqueza transformada del año 1960.

## DIA 5

*Comisión de Beneficencia y Obras Sociales*

Aprobar la relación de obligaciones contraídas por el Hogar Pignatelli durante el mes de mayo de 1961, importantes la cantidad de 313.609 pesetas.

—Idem idem de facturas justificantes por suministros efectuados al Hospital Provincial durante el mes de junio de 1961, importantes la cantidad de 17.408'20 pesetas.

—Idem factura de Garaje Palafox por servicio de ambulancia durante el mes de junio de 1961, importante la cantidad de 1264 pesetas.

—Idem la nómina de estancias causadas en Establecimientos dependientes del Tribunal Tutelar de Menores de Zaragoza en el mes de junio último, importante 2.565'50 pesetas.

—Conceder la licencia para realizar prueba de trabajo a un acogido del Hogar Pignatelli.

—Idem idem a otro.

—Autorizar la salida definitiva del Hogar Pignatelli a un acogido en el mismo.

—Disponer la salida definitiva forzosa de otro.

—Autorizar la salida de otro acogido.

—Idem idem de otro acogido.

—Idem idem de otro.

—Acceder a lo solicitado por una acogida en el referido Establecimiento, autorizándole para ingreso en Orden religiosa.

—Análoga concesión a otra acogida.

—Idem idem a otra.

—Conceder salida temporal por vacaciones a dos acogidos en el Hogar Infantil de Calatayud.

—Igual concesión a otros dos acogidos del mismo establecimiento.

—Idem idem a otros dos.

—Autorizar salida definitiva de dos acogidos.

—Idem la entrega de una niña nacida en Maternidad.

Conceder socorro de lactancia solicitado por D. Lorenzo del Río Vicens para una de sus hijas nacida en parto doble.

—Idem idem a D. Juan Milla Borque, vecino de Calatayud, para uno de sus hijos nacido en parto doble.

—Idem idem a Felipe Sebastián Aznar, vecino de Magallón, para uno de sus hijos nacido en parto doble.

## DIA 7

*Comisión de Imprenta*

Acordar el pago de horas extraordinarias devengadas por el personal de la Imprenta, importantes 1.650 pesetas.

*Comisión de Beneficencia y Obras Sociales*

Aprobar la relación de obligaciones contraídas por el Hogar Infantil de Calatayud en el mes de junio último, importantes 77.940'70 pesetas.

—Idem facturas de Hijo de Claudio Ruiz y Enrique García por pequeñas reparaciones en el Hogar Infantil de Calatayud, que importan pesetas 1.159.

—Idem las nóminas y gastos de tratamiento causados por enfermos pobres de esta provincia en el mes de junio pasado en las Clínicas de la Facultad de Medicina de Zaragoza, importantes 28.089'46 pesetas.

—Idem idem causadas en el mismo mes en el Instituto "Pedro Mata", de Reus, importante 900 pesetas.

—Idem idem causadas en junio pasado en el Sanatorio Siquiátrico de San Baudilio de Llobregat, importantes 900 pesetas.

—Idem idem presentadas por el Tribunal Tutelar de Menores de Logroño por estancias causadas el segundo trimestre del año actual, importante 45'50 pesetas.

—Idem idem por el de Tarragona causadas durante el mes de mayo, importantes 31 pesetas.

—Idem idem por el de Huesca.

*Comisión de Propiedades*

Decreto relativo a la cuenta del servicio de calefacción en las viviendas para funcionarios del Paseo de María Agustín.

—Aprobar liquidación de cantidades recaudadas en el mes de julio en el aparcadero de coches.

## DIA 10

*Comisión de Obras Públicas y Paro Obrero*

Aprobar relación valorada y certificación número 1 de obra ejecutada en el camino vecinal número 661, importante 69.767'92 pesetas.

—Idem liquidación de obras ejecutadas en los caminos vecinales núme-

ros 630, 687 y 698, importantes la cantidad de 127.150'85 pesetas.

—Idem la relación valorada y certificación número 1 de obra ejecutada en el camino vecinal número 690, importante 39.412'89 pesetas.

—Idem idem y certificación número 2 de obra ejecutada en la reparación del camino vecinal número 846, importante 179.229'74 pesetas.

—Idem idem y certificación número 3 de obra ejecutada en la reparación del camino vecinal número 606, importante 85.133'17 pesetas.

—Aprobar relación valorada y certificación número 1 de obra ejecutada en la reparación del camino vecinal número 1, importante 86.710 pesetas.

—Aprobar la relación valorada y certificación número 1 de obra ejecutada en la reparación del camino vecinal número 680, importante pesetas 51.682'20.

—Autorizar a la Compañía Telefónica Nacional de España para realizar con líneas telefónicas aéreas el cruce de los caminos vecinales de Vellilla de Ebro a Gelsa (kilómetros 0,900 y 3,200; de Cinco Olivas a la carretera de La Zaida a Escatrón (kilómetro 0,200), y de la carretera a la carretera de La Zaida a Escatrón (kilómetros 0,100 y 1,700), con arreglo al croquis unido a la solicitud.

*Comisión de Hacienda y Economía*

Aprobar las actas de invitación por arbitrio provincial sobre la producción industrial del año 1960 levantadas en varios pueblos a los contribuyentes comprendidos en relación que comienza por El Pilar, S. A., y termina por D. Francisco Richard, importante la cantidad de 13.959'26 pesetas por cuotas.

—Idem idem año 1960 a los comprendidos en relación que comienza por D. Manuel Latorre y termina con D. Jesús Alejandre, importante pesetas 6.483'31 por cuotas.

—Idem idem año 1960 levantadas en varios pueblos a los contribuyentes comprendidos en relación que comienza con D. Ignacio del Río y termina con D. Abelardo Lavilla, importantes 13.079'30 pesetas por cuotas.

—Idem idem año 1960 levantadas en varios pueblos a los contribuyentes cuya relación comienza con don Francisco Seral y termina con don Salvador Figuerola, importante pesetas 15.065'69 pesetas por cuotas.

—Idem idem año 1960 levantadas en varios pueblos a los contribuyentes comprendidos en relación que principia con D. Angel Celma y termina con D. Francisco Cortijo, importantes 7.787'80 pesetas.



## DIA 11.

*Comisión de Gobernación*

Aprobar las cuentas presentadas por D. José Aparicio Pardenilla justificativas de la inversión dada al libramiento número 1.448 de 10 de junio del actual, importante 500 pesetas.

—Idem idem presentadas por el Ayuntamiento de Mediana de Aragón correspondientes a la subvención de 5.000 pesetas, concedida por esta Corporación en 30 de enero de 1960 para realizar obras de carácter municipal.

—Idem idem presentadas por el de Villarroja del Campo correspondientes a la subvención de 7.000 ptas., concedida por esta Corporación en 27 de febrero de 1960 con motivo de "Operación Daroca", para efectuar obras de carácter municipal.

—Aprobar facturas por gastos diversos de la Corporación, importantes 46.128'91 pesetas.

—Idem las cuentas presentadas por el Jefe de la Sección Provincial de Administración, Local por gastos de material, importantes 5.000 pesetas.

—Idem las facturas por gastos diversos de la Corporación, importantes 12.119'80 pesetas.

—Idem las cuentas presentadas por D. José Aparicio Pardenilla justificativas de la inversión dada al libramiento 1.657, de 26 de junio último, importante 500 pesetas.

—Idem idem presentadas por el Ayuntamiento de Urrea de Jalón correspondientes a la subvención de pesetas 10.000 que le fue concedida por esta Corporación en 17 de diciembre pasado para obras en la Casa Ayuntamiento.

—Aprobar facturas por gastos diversos de la Corporación, importantes la cantidad de 11.944'42 pesetas.

*Comisión de Personal y Plantillas*

Conceder a L. Francisco Tomé, Subalterno con servicio en el Hogar Pignatelli, cinco días de licencia extraordinaria por asuntos familiares.

—Aprobar certificación de cuarenta y ocho horas extraordinarias prestadas durante el mes de junio último por D. Miguel Barceló Tous, listero de los talleres del Hogar Pignatelli, y certificaciones de las devengadas por funcionarios provinciales en el mes de julio, importantes 4.433 horas.

## DIA 14

*Comisión de Personal y Plantillas*

Declarar el cese de D.<sup>a</sup> Petra Argón Lagunas, limpiadora del Hospital Pro-

vincial, con efectos referidos al día 1 de agosto por renuncia de la interesada.

(Continuará)

**SECCION CUARTA**

Núm. 4.727

**Administración de Rentas Públicas****CONVENIOS DEL IMPUESTO DEL TIMBRE DEL ESTADO***Extracto de acuerdo de admisión a trámite*

Fecha del acuerdo: 25 de septiembre de 1961.

Agrupación: Grupo Farmacéutico del Sindicato Provincial de Industrias Químicas de Zaragoza.

• Ambito: Provincial.

Duración: De 1.º de enero a 31 de diciembre de 1962.

Hechos impondibles: Formalización de ventas; abonos; envasados; publicidad; nóminas; libros oficiales y fichas cambiables; correspondencia; liquidaciones comisiones a representantes.

*Comisión Mixta:*

a) Por la Agrupación. — Titulares: L. Pedro Luis Roncalés Cativie-la, D. Guzmán Artiach y D. Fernando Cuenca Villoro; suplentes: D. Valentín Serrano, D. Fernando Rios y D. Jesús Camón.

b) Por la Administración. — Titulares: D. Hermenegildo Rodríguez Pérez, Ponente: D. Luis Fernández Cos y D. Manuel Ortiz Pascual, los dos primeros Inspectores técnicos timbre, y el tercero Inspector diplomado; suplentes: D. Ernesto Bermúdez Noguera, diplomado: D. Carlos Maynar Duplá, Ingeniero industrial, y L. Raúl Guiglione del Molino, Intendente mercantil, bajo la presidencia de D. José Llari de Sangenis, Inspector regional del Timbre.

El Administrador de Rentas, (ilegible).

Núm. 4.752

**Recaudación de Contribuciones***Subasta de Inmuebles  
Pueblo de Longares  
contribución rústica,  
año de 1952*

D. Lucio Lajoya Brieva, Recaudador de Hacienda de la Zona de Cariñena;

Hago saber: Que en el expediente que instruyo por débitos de la con-

—Idem idem año 1960 levantadas en Zaragoza a los contribuyentes comprendidos en la relación que principia con D. Almorin y Gabás y termina con D. Angel Visús, importantes 42.012'50 pesetas por cuotas.

—Idem idem año 1960 levantadas en Calatayud a los contribuyentes comprendidos en relación que comienza con D.<sup>a</sup> María Zorraquino y termina con D. Samuel Puente, importante 53.036'49 pesetas por cuotas.

—Idem idem año 1960 a los contribuyentes comprendidos en relación que principia con D. José y Melchor Antón y termina con D.<sup>a</sup> Carmen Blas, importante 69.512'25 pesetas por cuotas.

—Idem idem por arbitrio sobre la producción agropecuaria del año 1959 levantadas en Illueca a los contribuyentes comprendidos en relación que comienza por D. Vicente Vicente y termina con D. Gregorio Miñana, importantes 56.277'75 pesetas por cuotas.

*Comisión de Educación, Deportes y Turismo*

Adjudicar el premio de 3.000 pesetas del concurso de Prensa y Radio "Excelentísima Diputación Provincial de Zaragoza año 1961" a D. Simón González y Gómez; el de 2.000 pesetas a D. Gregorio Sierra Monge, y felicitar públicamente a D. Manuel García Suárez por los trabajos presentados.

*Comisión de Personal y Plantillas*

Conceder a D. Luis Gutiérrez Asensio, escribiente temporero (eventual), quince días de licencia extraordinaria por asuntos familiares.

—Nombrar a D.<sup>a</sup> Carmen Villa Rubio limpiadora laboral con servicio en Maternidad e Inclusa Provincial, percibiendo el haber anual de pesetas 7.560.

—Conceder a D. Siervo Vázquez Castro, Subalterno laboral con servicio en la Biblioteca-Archivo, una licencia extraordinaria de quince días de duración, sin sueldo, por asuntos familiares.

—Abonar al Sr. conserje provincial, para su distribución a los interesados, 1.875 pesetas, importe de dietas y gastos por servicios extraordinarios en julio.

—Aprobar facturas de gastos del Servicio Médico-Farmacéutico de Hospitalización y Asistencia de la Corporación, cuyo importe total asciende a 50.306'52 pesetas.



tribución y trimestre arriba expresados se ha dictado con fecha 22 de septiembre de 1961 la siguiente

"Providencia de subasta de fincas. Autorizada por la Tesorería de Hacienda con fecha 20 de septiembre de 1961, conforme al artículo 103 del Estatuto de Recaudación, la subasta de bienes inmuebles de los deudores que a continuación se relacionan, y cuyo embargo se realizó por providencia de 18 de febrero de 1961, se acuerda la celebración de la misma para el día 3 de noviembre de 1961, a las diez horas y en el Juzgado de paz, a base de posturas que cubran las dos terceras partes de los respectivos tipos de subasta, acto que será presidido por el Juez de paz y en el que se observarán las prescripciones del artículo 105 del propio Estatuto.

Notifíquese esta providencia a los deudores y a los acreedores hipotecarios, en su caso, y anúnciese al público en el "Boletín Oficial" de la provincia y por medio de edicto en la Casa Consistorial de Longares".

Lo que se hace público por medio del presente anuncio para conocimiento de los que deseen tomar parte en la subasta anunciada y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 104 del Estatuto.

Los bienes trabados a cuya enajenación se ha de proceder son los expresados en la siguiente relación:

*Nombres de los deudores, fincas, situación cabida y linderos*

Filomena Artigas Cortés: Rústica en "Dehesa", de 55 áreas. Linda: Por el Norte, Alfonso Artigas; Sur, Carmen Zaragozano; Este, Mariano Artigas, y Oeste, camino y Alfonso Artigas. Valor para la subasta, pesetas 755'32.

Eusebio Badenas Casanova: Rústica en "Majadillas", de 202'50 áreas. Linda: Por el Norte, Antonio Gracia Badena; Sur, camino; Este, Rosa y C. Badenas, y Oeste, Gerónimo Serrano. Valor para la subasta, 5.508 pesetas.

José y Paulino Burgaz Lamarca: Rústica en "Carrasquilla", de 41,20 áreas. Linda: Por el Norte, Simona Artigas; Sur y Este, camino, y Oeste, Mártir Zaragozano. Valor para la subasta, 1.598'52 pesetas.

Isidro Lázaro Langarita: Rústica en "Escalericas", de 43,60 áreas. Linda: Por el Norte, Francisco Oteo y barranco; Sur, Francisco Oteo; Este, Heredad del Santísimo, y Oeste, camino. Valor para la subasta, pesetas 2.691'72.

Andresa Ramirez Ramos: Rústica en "Valhondo", de 146,25 áreas. Lin-

da: Por el Norte, paseo; Sur y Este, Joaquín Sancho, Oeste, paso. Valor para la subasta, 1.326 pesetas.

Jesús Rodrigo Valero: Rústica, en "Morrón", de 71,20 áreas. Linda: Por el Norte y Sur, polígono 18, Este y Oeste, parcela 140. Valor para la subasta, 3.346'40 pesetas.

*Condiciones para la subasta*

1.ª Los títulos de propiedad de los bienes (o la certificación supletoria, en otro caso) entarán de manifiesto en esta oficina de Recaudación hasta el día mismo de la subasta, debiendo conformarse con ello los licitadores, sin derecho a exigir ningunos otros.

(De no existir inscritos títulos de dominio, esta condición se sustituirá por la de que el rematante deberá promover la inscripción omitida, por los medios establecidos en el título VI de la Ley Hipotecaria, dentro del plazo de dos meses desde que se otorgare la correspondiente escritura de venta).

2.ª Para tomar parte en la subasta será requisito indispensable depositar previamente en la Mesa de la Presidencia el 5 por 100 del tipo base de enajenación de los bienes sobre los que se desee licitar.

3.ª El rematante vendrá obligado a entregar al Recaudador, en el acto y dentro de los tres días siguientes, el precio de la adjudicación, deducido el importe del depósito constituido.

4.ª Si hecha la adjudicación no pudiera ultimarse la venta por negarse el adjudicatario a la entrega del precio del remate, se declarará la pérdida del depósito, que será ingresado en el Tesoro público.

Advertencia.— Los deudores o sus causahabientes y los acreedores hipotecarios, en su defecto, podrán liberar las fincas antes de que llegue a consumarse la adjudicación, pagando el principal, recargos y costas del procedimiento.

Otra.— Los deudores que sean forasteros y no hayan designado persona que se encargue de recibir las notificaciones en la localidad, así como los acreedores hipotecarios que sean forasteros o desconocidos quedan advertidos que se les tendrá por notificados mediante este anuncio, a todos los efectos legales (número 4 del artículo 104).

Cariñena, 30 de septiembre de 1961. — El Recaudador, Lucio Lajoya Brieva.

Núm. 4.752

*Subasta de inmuebles Pueblo de Cosuenda contribución rústica año de 1952.*

D. Lucio Lajoya Brieva, Recaudador de Hacienda de la Zona de Cariñena;

Hago saber: Que en el expediente que instruyo por débitos de la contribución y trimestre arriba expresados se ha dictado con fecha 23 de septiembre de 1961 la siguiente:

"Providencia de subasta de fincas. Autorizada por la Tesorería de Hacienda con fecha 20 de septiembre de 1961, conforme al artículo 103 del Estatuto de Recaudación, la subasta de bienes inmuebles embargados a los deudores que a continuación se relacionan, y cuyo embargo se realizó por providencia de 28 de febrero de 1961, se acuerda la celebración de la misma para el día 6 de noviembre de 1961, a las diez horas y en el Juzgado de paz, a base de posturas que cubran las dos terceras partes de los respectivos tipos de subasta, acto que será presidido por el Juez de paz y en el que se observarán las prescripciones del artículo 105 del propio Estatuto.

Notifíquese esta providencia a los deudores (y a los acreedores hipotecarios, en su caso), y anúnciese al público en el "Boletín Oficial" de la provincia y por medio de edicto en la Casa Consistorial de Cosuenda".

Lo que hago público por medio del presente anuncio para conocimiento de los que deseen tomar parte en la subasta anunciada y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 104 del Estatuto.

Los bienes trabados a cuya enajenación se ha de proceder son los expresados en la siguiente relación:

*Nombres de los deudores, fincas, situación cabida y linderos*

Alejo Aladrén Burriel: Rústica en "Rebollosa", de 41,60 áreas. Linda: Por el Norte, Donato Ortiz; Sur, cabañeras; Este, José Sebastián, y Oeste, Antonio Gracia. Valor para la subasta, 1.902'52 pesetas.

Pilar Blasco Gracia: Rústica en "Collados", de 120,40 áreas. Linda: Por el Norte, viuda de Mauricio Incausa; Sur, Antonio Cebrián; Este, camino, y Oeste, Pedro Lorente. Valor para la subasta, 5.506'26 pesetas.

Juan Muñoz Lorente: Rústica en "Umbria", de 21,60 áreas. Linda: Por el Norte, Felipe Muñoz; Sur, camino; Este, Jesús Segura, y Oeste, Ma-



nuel Sebastián. Valor para la subasta, 181'46 pesetas.

Isabel Sierra Ladaga: Rústica en "Carrasca", de 84,40 áreas. Linda: Por el Norte, Genaro Loscertales; Sur, Sagrario Marín; Este, Emilio Lorente, y Oeste, Amparo Moros. Valor para la subasta, 3.859'86 pesetas.

*Condiciones para la subasta*

1.ª Los títulos de propiedad de los bienes (o la certificación supletoria, en otro caso) estarán de manifiesto en esta oficina de Recaudación hasta el día mismo de la subasta, debiendo conformarse con ello los licitadores, sin derecho a exigir ningunos otros.

(De no existir inscritos títulos de dominio, esta condición se sustituirá por la de que el rematante deberá promover la inscripción omitida, por los medios establecidos en el título VI de la Ley Hipotecaria, dentro del plazo de dos meses desde que se otorgare la correspondiente escritura de venta).

2.ª Para tomar parte en la subasta será requisito indispensable depositar previamente en la Mesa de la Presidencia el 5 por 100 del tipo base de enajenación de los bienes sobre los que se desee licitar.

3.ª El rematante vendrá obligado a entregar al Recaudador, en el acto dentro de los tres días siguientes, el precio de la adjudicación, deducido el importe del depósito constituido.

4.ª Si hecha la adjudicación no pudiera ultimarse la venta por negarse el adjudicatario a la entrega del precio del remate, se decretará la pérdida del depósito, que será ingresado en el Tesoro público.

Advertencia.— Los deudores o sus causahabientes y los acreedores hipotecarios, en su defecto, podrán liberar las fincas antes de que llegue a consumarse la adjudicación, pagando el principal, recargos y costas del procedimiento.

Otra.— Los deudores que sean forasteros y no hayan designado persona que se encargue de recibir las notificaciones en la localidad, así como los acreedores hipotecarios que sean forasteros o desconocidos quedan advertidos que se les tendrá por notificados mediante este anuncio, a todos los efectos legales (número 4 del artículo 104).

Cariñena, 30 de septiembre de 1961. — El Recaudador, Lucio Lajoya Brieva.

Núm. 4.752

*Subasta de inmuebles*

Pueblo Aguilón

contribución rústica

año de 1952

D. Lucio Lajoya Brieva, Recaudador de Hacienda de la Zona de Cariñena;

Hago saber: Que en el expediente que instruyo por débitos de la contribución y trimestre arriba expresados, se ha dictado con fecha 23 de septiembre de 1961 la siguiente

"Providencia de subasta de fincas. Autorizada por la Tesorería de Hacienda con fecha 20 de septiembre de 1961, conforme al artículo 103 del Estatuto de Recaudación, la subasta de bienes inmuebles de los deudores que a continuación se relacionan, y cuyo embargo se realizó por providencia de 2 de marzo de 1961, se acuerda la celebración de la misma para el día 8 de noviembre de 1961, a las once horas y en el Juzgado de paz, a base de posturas que cubran las dos terceras partes de los respectivos tipos de subasta, acto que será presidido por el Juez de paz y en el que se observarán las prescripciones del artículo 105 del propio Estatuto.

Notifíquese esta providencia a los deudores (y a los acreedores hipotecarios, en su caso), y anúnciese al público en el "Boletín Oficial" de la provincia y por medio de edicto en la Casa Consistorial de Aguilón.

Lo que se hace público por medio del presente anuncio para conocimiento de los que deseen tomar parte en la subasta anunciada y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 104 del Estatuto.

Los bienes trabados a cuya enajenación se ha de proceder son los expresados en la siguiente relación:

*Nombres de los deudores, fincas, situación cabida y linderos*

José Cameo Martínez: Finca: rústica en partida "Arbarales", de 1 hectárea 73 áreas 75 centiáreas. Linda: Por el Norte, camino Villanueva; Sur, Mariano Sancho; Este, Ayuntamiento, y Oeste, Ayuntamiento. Valor para la subasta, 10.112'20 pesetas.

Alejandro Gracia Oliván: Finca rústica en partida "Valdelabuena", de 78 áreas. Linda: Por el Norte, Antonio López; Sur, Julia Gracia; Este, Manuel Martínez, y Oeste, Gregorio Gracia. Valor para la subasta, pesetas 4.539'60.

Gregorio Gracia Sánchez: Finca rústica en partida "Valdelabuena", de 62,20 áreas. Linda: Por el Norte, Alejandro Gracia; Sur, Manuel Martínez; Este, Esteban Román, y Oeste, Mariano Bernabé. Valor para la subasta, 2.604'40 pesetas.

*Condiciones para la subasta*

1.ª Los títulos de propiedad de los bienes (o la certificación supletoria, en otro caso) estarán de manifiesto en esta oficina de Recaudación hasta el día mismo de la subasta, debiendo conformarse con ello los licitadores, sin derecho a exigir ningunos otros.

(De no existir inscritos títulos de dominio, esta condición se sustituirá por la de que el rematante deberá promover la inscripción omitida, por los medios establecidos en el título VI de la Ley Hipotecaria, dentro del plazo de dos meses desde que se otorgare la correspondiente escritura de venta).

2.ª Para tomar parte en la subasta será requisito indispensable depositar previamente en la Mesa de la Presidencia el 5 por 100 del tipo base de enajenación de los bienes sobre los que se desee licitar.

3.ª El rematante vendrá obligado a entregar al Recaudador, en el acto dentro de los tres días siguientes, el precio de la adjudicación, deducido el importe del depósito constituido.

4.ª Si hecha la adjudicación no pudiera ultimarse la venta por negarse el adjudicatario a la entrega del precio del remate, se decretará la pérdida del depósito, que será ingresado en el Tesoro público.

Advertencia.— Los deudores o sus causahabientes y los acreedores hipotecarios, en su defecto, podrán liberar las fincas antes de que llegue a consumarse la adjudicación, pagando el principal, recargos y costas del procedimiento.

Otra.— Los deudores que sean forasteros y no hayan designado persona que se encargue de recibir las notificaciones en la localidad, así como los acreedores hipotecarios que sean forasteros o desconocidos quedan advertidos que se les tendrá por notificados mediante este anuncio, a todos los efectos legales (número 4 del artículo 104).

Cariñena, 30 de septiembre de 1961. — El Recaudador, Lucio Lajoya Brieva.



**SECCION QUINTA**

Núm. 4.795

**Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza**

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día de ayer, acordó contratar, mediante concurso, la concesión del servicio de limpieza pública, riegos, recogida de basuras y tratamiento técnico-sanitario de las mismas de la ciudad de Zaragoza.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 121 del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales de 17 de junio de 1955 se somete a información pública durante un período de treinta días, a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, los pliegos de condiciones que han de regir en la licitación.

Los antecedentes relacionados con este concurso se hallan de manifiesto en la Sección de Fomento de la Secretaría General durante las horas hábiles de oficina.

Lo que se hace público para general conocimiento a fin de que durante el indicado plazo puedan presentarse reclamaciones contra los mismos.

Zaragoza, 10 de octubre de 1961.— El Alcalde-Presidente, Luis Gómez Laguna. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

Núm. 4.772

**Confederación Hidrográfica del Ebro***Subasta*

Se saca a subasta el aprovechamiento de maderas y leñas de los árboles y arbustos existentes en los terrenos expropiados para el Pantano de la Tranquera, en términos municipales de Carenas e Ibdes.

Los tipos de subasta en alza son: Lote A, por pesetas 386.881'95. Lote B, 182.188'10, y Lote C, 148.719'40.

El pliego de condiciones, modelo de proposición y planos de situación podrán examinarse en esta Confederación Negociado de Propiedades, en la Casa Administración del Pantano y en las Alcaldías de Carenas e Ibdes.

Las proposiciones se presentarán en el Negociado de Propiedades General Mola, 26, Zaragoza), hasta las doce horas del día 23 de octubre pro-

ximo, realizándose la apertura de los pliegos el mismo día, una hora más tarde.

Zaragoza, 7 de octubre de 1961  
El Ingeniero Director accidental,  
Fausto Gómez.

Núm. 4.707

**Colegio Oficial de Gestores Administrativos de Zaragoza***Convocatoria para exámenes de aptitud*

De conformidad con lo prevenido en el Decreto de 10 de mayo de 1957, del Ministerio de Comercio ("Boletín Oficial del Estado" número 160, de 20 de junio de 1957), y Orden del propio Departamento de 17 de marzo de 1952 ("Boletín Oficial del Estado" de 21 de mayo de 1952), se convocan exámenes de ingreso en la profesión de Gestor administrativo, con arreglo a las siguientes normas:

Para presentarse a examen es necesario ser español, acreditar buena conducta y reconocida probidad, carecer de antecedentes penales y estar en posesión de alguno de los títulos de Bachiller universitario, Bachiller laboral, Titular mercantil, Maestro nacional o cualquiera otro superior a los indicados.

Las instancias solicitando ser admitidos a examen serán presentadas en la Secretaría de este Colegio dentro de los treinta días naturales siguientes a la fecha de publicación de la presente convocatoria en el "Boletín Oficial" de la provincia, acompañadas de la certificación de hallarse en posesión de alguno de los títulos académicos a que se refiere el párrafo anterior. Los demás requisitos deberán ser acreditados solamente por los examinados que resulten aprobados, en el término que oportunamente se señalará.

Dentro del plazo de treinta días, siguientes al de la terminación del de presentación de documentos, se hará pública en el tablón de anuncios de este Colegio la relación de solicitantes admitidos, así como de aquellos otros que hayan omitido la certificación académica, concediéndose a éstos un nuevo plazo de diez días a tal efecto.

Terminado el plazo anterior, y dentro de los cinco días siguientes, se publicará la lista definitiva de los solicitantes admitidos, dándose a co-

nocer día, hora y lugar del comienzo de los exámenes.

Los exámenes constarán de tres ejercicios eliminatorios, a saber:

Primero. El primer ejercicio será escrito, y consistirá en desarrollar, en el plazo máximo de dos horas, un ejercicio consistente en escritura al dictado, análisis gramatical de un texto y redacción de un tema de cultura general.

Segundo. El segundo ejercicio será oral y público, y consistirá en desarrollar tres temas, sacados a suerte, del programa de exámenes aprobado por Orden del Ministerio de Comercio de 17 de marzo de 1952 ("Boletín Oficial del Estado" de 21 de mayo de 1952), en un tiempo máximo de cuarenta y cinco minutos.

Tercero. El tercero y último, será escrito, y para su práctica formará el Tribunal un temario de supuestos en número no inferior a quince.

A la presentación de la documentación se abonarán por derecho de exámenes 500 pesetas.

En el caso de que algún solicitante no se presentara a examen, no tendrá derecho a la devolución de los derechos que hubiese abonado. Solamente se devolverán dichos derechos al que, por no reunir los requisitos exigidos en la convocatoria, no fuese admitido a examen por el Tribunal correspondiente.

El programa de exámenes figura inserto en el "Boletín Oficial del Estado" de 21 de mayo de 1952, y un ejemplar del mismo se encuentra de manifiesto en la Secretaría de este Colegio.

Zaragoza, 2 de octubre de 1961.— El Presidente, Pablo F. Pineda.

**SECCION SEXTA**

Núm. 4.727

ISUERRE

A las doce horas del vigésimo día hábil contado desde el siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, bajo la presidencia del Sr. Alcalde o Concejal en quien delegue, tendrá lugar la subasta para el aprovechamiento de 501 pies de pino, con un volumen de 258 metros cúbicos y 205 estéreos de leña gruesa, en el monte de la propiedad municipal número 193 del Catálogo, denominado "Pinar, Selva y Puyarenas".

Tal aprovechamiento es en pie, rollo y con corteza, habiéndose calculado respecto de esta última el 20 por 100.



Podrán concurrir los industriales en posesión de certificado profesional de las clases A, B y C, que a los efectos de este anuncio podrá ser sustituido por testimonio notarial del mismo.

El tipo de licitación será de pesetas 123.925, y el índice de 154.906 pesetas (25 por 100 más), en alza.

Será exigida la fianza provisional del 5 por 100 del importe del remate y la definitiva del 10 por 100 del importe de la adjudicación.

Las proposiciones, debidamente reintegradas y en unión del justificante de la fianza provisional, declaración jurada de no estar incurso en incapacidad ni incompatibilidad, serán presentadas en la Secretaría del Ayuntamiento, durante las horas hábiles de oficina, a partir del siguiente día de la publicación del presente y hasta veinticuatro horas antes de la señalada para el acto, y estarán redactadas conforme al modelo oficial que se incluye al pie.

De resultar desierta se celebrará una segunda, bajo las mismas condiciones, transcurridos que fueran ocho días.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Iserre, 28 de septiembre de 1961.  
El Alcalde, Adolfo Marco.

#### Modelo de proposición

D. ...., de ..... años de edad, natural de ..... provincia de ....., con residencia en ....., calle de ....., número ....., en representación de ....., lo cual acredita con ..... (poder declarado bastante), en posesión de certificado profesional de la clase ... (que ha de exhibirse ante la Mesa), en relación con la subasta anunciada en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza fecha ....., en el monte ....., de la pertenencia de ....., ofrece la cantidad de ..... (en letra) pesetas.

Núm. 4.721

#### LOBERA DE ONSELLA

A las dieciséis horas del vigésimo día hábil contado desde el siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, bajo la presidencia del Sr. Alcalde o Concejal en quien delegue, tendrá lugar la subasta para el aprovechamiento de 324 pies de pino, con un volumen de 127 metros cúbicos y 95 estéreos de leñas gruesas, en el monte de la propiedad municipal número 194 del Catálogo, denominado "Canales y Sisallo".

Tal aprovechamiento es en pie, rollo y con corteza, habiéndose calculado respecto de esta última el 20 por 100.

Podrán concurrir los industriales en posesión de certificado profesional de las clases A, B o C, que a los efectos de este anuncio podrá ser sustituido con testimonio notarial del mismo.

El tipo de licitación será de pesetas 61.125, y el índice de 76.406 pesetas (25 por 100 más), en alza.

Será exigida la fianza provisional del 5 por 100 del importe del remate, y la definitiva del 10 por 100 del importe de la adjudicación.

Las proposiciones, debidamente reintegradas y en unión del justificante de la fianza provisional, declaración jurada de no estar incurso en incapacidad ni incompatibilidad, serán presentadas en la Secretaría del Ayuntamiento, durante las horas hábiles de oficina, a partir del siguiente día de la publicación del presente y hasta veinticuatro horas antes de la señalada para el acto, y estarán redactadas conforme al modelo oficial que se incluye al pie.

De resultar desierta se celebrará una segunda, bajo las mismas condiciones, transcurridos que fueran ocho días.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Lobera de Oñella, 30 de septiembre de 1961. — El Alcalde, Pascual Plano.

#### Modelo de proposición

D. ...., de ... años de edad, natural de ..... provincia de ....., con residencia en ....., calle de ....., número ....., en representación de ....., lo cual acredita con ..... (poder declarado bastante), en posesión de certificado profesional de la clase ... (que ha de exhibirse ante la Mesa), en relación con la subasta anunciada en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza fecha ....., en el monte ....., de la pertenencia de ....., ofrece la cantidad de ..... (en letra) pesetas.

Núm. 4.725

#### RUESTA

#### Subasta de maderas

A las doce horas del siguiente día al en que se cumplan los diez hábiles contados también desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, tendrá lugar en la Casa Consistorial la subasta para el aprovechamiento de 215 metros cúbicos de madera de pino, en pie y con corteza, y 150 estéreos de leña gruesa,

procedentes de la tala en el monte número 214 de los de utilidad pública, propiedad de este Municipio, denominados "Paco y sus Falderas", con sujeción al Plan forestal que inserta el "Boletín Oficial" de la provincia extraordinario de fecha 31 de agosto y condiciones que están de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Podrán concurrir a la subasta quienes, además de no estar incursos en incapacidad ni incompatibilidad, se hallen en posesión de carnet profesional de las clases A, B y C.

El previo de licitación en alza, es de 118.350 pesetas. La fianza provisional exigida es de 3.540'50 pesetas, y la definitiva se cifra en el 6 % del importe del remate.

Las proposiciones, en pliego cerrado, redactadas conforme al modelo del pie y debidamente reintegradas, deberán presentarse en la Secretaría municipal, durante las horas y días hábiles de oficina, hasta el inmediato anterior al señalado para la subasta.

Ruesta, 2 de octubre de 1961. — El Alcalde, Tomás Legaz.

#### Modelo de proposición

D. ...., de ..... años de edad, de estado ....., natural de ....., provincia de ....., con residencia en ....., provincia de ....., calle ....., número ....., en representación de D. ...., lo cual acredita con (poder notarial declarado bastante), en posesión del carnet profesional de la clase ....., número ....., expedido por el Servicio Nacional de la Madera el ..... de ..... de 19 ....., en relación con la subasta anunciada en el "Boletín Oficial" de la provincia núm. ...., de fecha ..... de ..... de 1961, para el aprovechamiento de 215 metros cúbicos de madera de pino, en pie y con corteza, y 150 estéreos de leña gruesa en el monte número 214, denominado "Paco y sus Falderas", en el término municipal de Ruesta, ofrece la cantidad de ..... (en letra y en número) pesetas.

Lugar, fecha (en letra), firma y rúbrica del proponente.



**SECCION SEPTIMA****ADMINISTRACION DE JUSTICIA****JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA**

Núm. 4.764

**ATECA**

D. Felipe de la Cueva Vázquez, Juez de Instrucción de Ateca y su partido;

Hago saber: Que cumpliendo lo acordado con esta fecha en la pieza de responsabilidad civil del sumario 36 de 1960, seguido por robo, contra Alejandro García Larraz, se saca a la venta en pública subasta por término de veinte días, por segunda vez, los siguientes bienes inmuebles embargados a dicho penado:

Finca urbana sita en "Los Callejos," del término de campillo de Aragón, destinada a cerradero de paja, con una extensión de 50 metros cuadrados y una riqueza imponible de 48 ptas., inscrita en el Registro fiscal de edificios y solares con el núm. 385, lindando: Por derecha entrando, con edificio del penado; por izquierda, con monte público, y por la espalda, con era de pan trillar, del referido procesado. Tasada pericialmente en pesetas 18.000.

Se hace constar: Que para el remate se ha señalado el día 10 de noviembre próximo, a las doce horas, en la sala audiencia de este Juzgado; que éste se celebrará con la rebaja del 25 % del tipo que sirvió para la anterior o sea del avalúo, que los que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o establecimiento público destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo señalado; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que el remate se puede verificar en calidad de ceder a un tercero; que el inmueble sale a subasta sin suplir previamente la falta de títulos, y que el mismo no

consta inscrito en el Registro de la Propiedad.

Dado en Ateca a cinco de octubre de mil novecientos sesenta y uno.—El Juez de Instrucción, Felipe de la Cueva Vázquez.—El Secretario, (ilegible).

**JUZGADOS MUNICIPALES**

Núm. 4.709

**JUZGADO NUM. 3**

D. Avelino Cilas Ferrando, Juez municipal del Juzgado número 3 de los de Zaragoza;

Hago saber: Que para pago de las responsabilidades acordadas en el juicio de cognición instado por D. Gregorio y D. Julián Bailón Alonso, representados por el Procurador señor Barachina Mateo, contra D. Sabino Egues Muñagorri, vecino de San Sebastián, se sacan a la venta en pública subasta por primera vez, cuya subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 21 de octubre, a las diez y media de su mañana, los siguientes bienes propiedad del demandado:

Un camión matrícula SS-7245, marca "G.M.C.", motor "Barreiros", de 90 HP. Tasado en 125.000 pesetas.

Se hace saber que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir su documentación personal y consignar en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del importe de la tasación, sin cuyos requisitos no serán admitidos a la subasta; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del importe de la tasación, y que los bienes subastados se hallan en poder del demandado D. Sabino Egues Muñagorri, con domicilio en calle San Martín, 43, San Sebastián, quien los exhibirá a las personas que se interesen por esta subasta.

Dado en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a treinta de septiembre de mil novecientos sesenta y uno. — El Juez municipal, Avelino Vilas. — P. S. M.: El Secretario, Julián Prieto.

Núm. 4.755

**JUZGADO NUM. 4**

D. Ricardo Soto Prieto, Juez municipal titular del Juzgado número 4 de los de esta ciudad;

Hago saber: Que para el pago del principal y costas reclamadas en proceso de cognición número 114 de 1961, instado por "Créditos Aragón", S. A., contra D.<sup>a</sup> Josefina Sarrafe Capitán, he acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de valoración los siguientes bienes:

Una casa sita en la calle Arzobispo Soldevila, barrio de las Nogueras, término de Miralbueno, compuesta de planta baja y un piso, con cinco metros de fachada por seis de fondo, de corral, con un total de 35 metros de superficie: Linda: Por el frente u Oeste, con la calle de Arzobispo Soldevila; por la derecha entrando o Sur, por la izquierda o Norte, con terreno de los señores de Pamplona, y por la espalda o al Este, con con la parcela número 41 de los mismos señores, la cual ha sido valorada en la cantidad de 39.000 pesetas.

Para el acto de la subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en Predicadores, núm 56, 2.<sup>o</sup>), he señalado el día 17 de noviembre próximo a las once horas, previniéndose: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 % del precio de tasación, que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del precio de tasación, y que los gastos de adjudicación y demás inherentes correrán a cargo del rematante.

Dado en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a veintinueve de septiembre de mil novecientos sesenta y uno. — El Juez, Ricardo Soto. — El Secretario, Joaquín Gallardo.

*Imprenta del Hogar Pignatelli***PRECIO DE INSERCCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN****INSERCCIONES**

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.  
Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.  
Precio: En la "Parte oficial", 6 ptas. por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 10 pesetas por línea o fracción.

**PRECIOS DE SUSCRIPCION**

Trimestre .....	90 pesetas.
Semestre .....	180 —
Año .....	300 —
Especial para Ayuntamientos: Año .....	250 —

Número suelto: 3 ptas. año corriente, y 5 ptas. los de años anteriores.

**Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones**